

Comarcal de Cambados, por cumplir la edad reglamentaria el día 17 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**15649** *ORDEN de 16 de junio de 1976 por la que se declara jubilado a don Bienvenido Espinar Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud sobre jubilación voluntaria formulada por don Bienvenido Espinar Rodríguez, al amparo de lo previsto en el artículo 58.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con el informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y lo que establece el artículo 39.3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto-Ley de 13 de julio de 1967, ha acordado declarar jubilado, con carácter voluntario, a dicho funcionario, con el haber pasivo que le correspondía, por haber cumplido más de sesenta y cinco años de edad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**15650** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Campos del Puerto: Don Gaspar Tomás Balaguer.

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Benicarló: Don Diego Manzano Abad.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de La Escala: Don Salvador Cros Sala.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Campo Real: Don Jacinto Luis Martín de Hijas García.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de El Rosal: Don Serapio Fidalgo Gordón.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Tomares: Don Lorenzo Barea Vidiella.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas pro-

vincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15651** *ORDEN de 24 de mayo de 1976 por la que se rectifica la Orden de 31 de julio de 1975 en el sentido de anular el número de Registro de Personal A44EC1364, asignado a don Carlos Ruiz Bauzá, que conservará el primitivo número A44EC1037, único válido para el interesado.*

Ilmo. Sr.: En la Orden ministerial de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), por la que se eleva a definitiva el concurso oposición restringido al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 17 de enero de 1973, figura don Carlos Ruiz Bauzá con el número de Registro de Personal A44EC1364 y como Profesor de «Terminología» (Ciencias).

Resultando que no procedía asignarle nuevo número de Registro de Personal, toda vez que ya era Profesor adjunto de Universidad en otra especialidad cuando aprobó esta oposición y, en consecuencia, tenía el número A44EC1037, que es el único válido para este funcionario.

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 31 de julio de 1975, en el sentido de anular el número de Registro de Personal A44EC1364, asignado a don Carlos Ruiz Bauzá, que conservará el primitivo número A44EC.037, único válido para el interesado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**15652** *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda designar Vocal de la Junta del Patronato Nacional del Misterio de Elche a don Pedro Amat Muñoz.*

Por fallecimiento de don Vicente Villar Palasí a propuesta de la Junta Local Gestora del Patronato Nacional del Misterio de Elche, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º y 13 de su Reglamento, reformado aquél por Orden ministerial de 3 de junio de 1974,

Esta Dirección General ha acordado designar Vocal de la Junta del Patronato Nacional del Misterio de Elche a don Pedro Amat Muñoz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Presidente Gestor de la Junta Local Gestora del Patronato Nacional del Ministerio de Elche.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**15653** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de diciembre de 1974, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca» de Murcia.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación

General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA». MURCIA

*Medicina interna*

Don Joaquín Gómez Gómez, Médico adjunto.  
*Medicina interna Reumatología*

Don Pedro Castellón de Arce, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**15654** *RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera en las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Auxiliares administrativos en las plantillas de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas del concurso-oposición libre de Auxiliares administrativos convocados por Resolución de este Organismo de fecha 30 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1976), y de conformidad con el artículo 6.º, apartado 7-b, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 21 de julio de 1976,

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación obtenida.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Número 1. Apellidos y nombre: Marin Romero, María Josefa. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1945. Número de Registro de Personal: T16AG05A0001.

Número 2. Apellidos y nombre: Ruiz-Grandos López, Lourdes. Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1939. Número de Registro de Personal: T16AG05A0002.

Número 3. Apellidos y nombre: Iriso Rico, Emilio. Fecha de nacimiento: 7 de enero de 1958. Número de Registro de Personal: T16AG05A0003.

Número 4. Apellidos y nombre: Lacomba Alen, Teresa. Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1953. Número de Registro de Personal: T16AG05A0004.

Número 5. Apellidos y nombre: Martínez Revilla, María Angeles. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1956. Número de Registro de Personal: T16AG05A0005.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director, José Luis Llopis Juliá.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**15655** *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone el cese de don Raimundo Fernández Montenegro en el cargo de Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo y se nombra para sustituirle a don Juan José Louro Lojo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto

número 625/1966, de 10 de febrero, esta Subsecretaría, a propuesta de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, vista la terna elevada por el Director de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, ha tenido a bien nombrar Director de la referida Escuela al Profesor titular don Juan José Louro Lojo, en sustitución de don Raimundo Fernández Montenegro que cesa en el referido cargo, que venía desempeñando en virtud del nombramiento que le fue conferido por Resolución de 12 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 44, del día 20 de febrero), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**15656** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba con carácter definitivo la relación de los funcionarios del Cuerpo de Aparejadores.*

Transcurrido el plazo de quince días concedido por la Resolución de 10 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), y examinadas las reclamaciones formuladas contra la relación provisional de funcionarios del Cuerpo de Aparejadores de este Ministerio, aprobada por la citada Resolución,

Esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero.—Rectificar los errores materiales advertidos que a continuación se indican:

Número 30. Donde dice: «Antonio Solar, Marino», debe decir: «Antonio Solar, Marino de».

Número 31. Donde dice: «Fecha de nacimiento: 14 octubre 1918», debe decir: «Fecha de nacimiento: 12 octubre 1918.»

Número 144. Donde dice: «Destino: D.P. Alava», debe decir: «Destino: D. P. Navarra.»

Segundo.—Admitir la reclamación formulada por don José Taracena Pérez subsanando la omisión del tiempo de servicios en el Cuerpo de Aparejadores y, en consecuencia, insertar en la columna correspondiente el tiempo de seis años, seis meses y veintitrés días.

Tercero.—Desestimar las reclamaciones que a continuación se indican por las razones que asimismo se especifican:

a) La formulada por don Bienvenido Izquierdo Corella, en orden a los tiempos de servicios en el Cuerpo, toda vez que dichos servicios se computan a partir de la toma de posesión en el cargo correspondiente, así como la relativa a que se le computen los tiempos prestados en el Ejército, ya que en la relación publicada no se hace mención de dichos tiempos de servicios y sí a los prestados en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes.

b) La presentada por don Luis F. Monzón Latorre y don Carlos French Mata, a fin de que se rectifique el tiempo de servicios, ya que en la relación recurrida se computan los mismos a partir de la toma de posesión en el Cuerpo.

c) La formulada por don Francisco Bonnin Miranda, ya que en la relación recurrida se recogen únicamente aquellos servicios interinos a la Administración que hayan sido reconocidos a efectos activos por Orden ministerial, circunstancia que no concurre en el funcionario mencionado, sin que ello prejuzgue resolver sobre el derecho que pudiera asistirle.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Funcionarios Civiles y 15.2 de la de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, los interesados podrán interponer ante esta Subsecretaría recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Subsecretario, Bayón Mariné.

Sr. Subdirector general de Personal.